



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prada - Seminario de Actualización de Jurisprudencia

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. Marina Luisa Prada, DNI 23.968.236;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente, con la Mgter. Marina Luisa Prada, DNI 23.968.236, para el dictado de la materia “Defensor del Pueblo: la movilidad jubilatoria, entre el devenir del proceso colectivo y el abandono institucional” del Seminario de Actualización de Jurisprudencia, el día 24/09/2025.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de setenta mil (\$70.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

